

BAPTIST HOSPITALS DEL SURESTE DE TEXAS	
Manual de la política:	Servicios financieros para pacientes
Número de política:	PFS.01.01.0029
Fecha original:	7 de octubre de 2004
Fecha de revisión:	16/04, 18/07, 19/07, 21/06
Revisado por:	Director Administrativo, Servicio Comercial
Fecha de corrección:	16/04, 19/07
Esta política reemplaza:	906-006
Numeración de las páginas	Página 1 de 2

ASUNTO: POLÍTICA DE DESCUENTO Y PLAN DE PAGO

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

El hospital ofrecerá descuentos, planes de pago y/o créditos a aquellos pacientes que no puedan pagar sus cargos médicos en su totalidad. Esta política aplicará a todas aquellas personas que reciban orientación financiera en cualquier punto de su proceso de admisión, alta o cobro. El hospital entrenará a sus empleados encargados de brindar orientación financiera a los pacientes en lo relativo al proceso de definición de acuerdos de descuento y pago. Los empleados que brinden orientación financiera a pacientes actuales y dados de alta se guiarán por esta Política de Descuento y Plan de Pago y por la Política de Orientación Financiera para determinar las acciones apropiadas para definir el arreglo de pago del paciente.

PROCESO

1. Descuentos en efectivo. Se les ofrecerán descuentos a los pacientes no asegurados que estén dispuestos a pagar sus saldos pendientes en su totalidad o bajo un plan de pago. Los pacientes que estén dispuestos a pagar en efectivo o con tarjeta de crédito en el punto de servicio recibirán un descuento preaprobado de los cargos totales. A los pacientes también se le facturarán con el descuento preaprobado los cargos imprevistos que no se hayan cotizado en el momento del servicio. A través de los protocolos de orientación financiera el hospital fomentará los pagos del saldo restante del paciente dentro de los treinta días siguientes al alta. Los pacientes que no paguen en el momento del servicio seguirán los arreglos de pago definidos en la Política de Orientación Financiera.
2. Elegibilidad y lineamientos del plan de pago. Si el paciente no puede pagar su saldo restante dentro de los treinta días siguientes al alta, podrá acordar un plan de pago con el hospital. Los pacientes que participen en un plan de pago podrán recibir un descuento con base en los parámetros establecidos en esta Política de Descuento y Plan de Pago. El paciente que ya haya recibido un descuento por pago en efectivo o pronto pago no calificará para recibir descuentos adicionales (sujeto a los descuentos para los cuales el paciente califique de acuerdo con la Política de Asistencia Financiera). Se determinará el pago mensual dividiendo el saldo total entre la cantidad de meses del plan de pago tal como se indica en el Anexo A de esta Política de Descuento y Plan de Pago.
3. Pagos. Los pacientes deberán hacer el primer pago por adelantado. Los pagos se hacen según un cronograma establecido después del primer día de cada mes. Si el paciente no hace uno o varios pagos, en intervalos de treinta (30) días contados a partir de la primera fecha de pago, el hospital tiene la opción de terminar el plan de pago y enviar el saldo restante de la cuenta del paciente a un proceso de cobro.

BAPTIST HOSPITALS DEL SURESTE DE TEXAS	
Manual de la política:	Servicios financieros para pacientes
Número de política:	PFS.01.01.0029
Fecha original:	7 de octubre de 2004
Fecha de revisión:	16/04, 18/07, 19/07, 21/06
Revisado por:	Director Administrativo, Servicio Comercial
Fecha de corrección:	16/04, 19/07
Esta política reemplaza:	906-006
Numeración de las páginas	Página 2 de 2

4. Aviso al paciente. Durante el proceso de orientación financiera, la oficina de facturación o el personal de acceso al paciente del hospital pondrá a disposición y ofrecerá a los pacientes la Política de Descuento y Plan de Pago y la Política de Orientación Financiera.

5. Programa de crédito. Los pacientes que no puedan pagar en efectivo o bajo un plan de pago podrán calificar para participar en el programa de crédito del hospital, de estar disponible.

ANEXO A

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE PAGO

Monto de los cargos	Arreglo de pago	Plazo	Descuento
\$10.00 a \$50.99	Pago total	(ninguno)	50%
\$51.00 a \$500.99	pago mínimo de \$50.00	Hasta 6 meses	50%
\$501.00 a \$2000.99	pago mínimo de \$75.00	Hasta 12 meses	30%
\$2,001.00 y montos superiores	pago mínimo de \$100.00	Hasta 24 meses	30%

LINEAMIENTOS ADICIONALES DE ONCOLOGÍA/RADIOTERAPIA

Monto de los cargos	Arreglo de pago	Plazo	Descuento
\$2,001 a \$4,000.00	pago mínimo de \$111.00	Hasta 36 meses	30%
\$4,001.00 y montos superiores	pago mínimo de \$150.00	Hasta 40 meses	30%